LUNES
La Razon
DIARIO INDEPENDIENTE DE LA MAÑANA
Guayaquil, 19 de abril de 1992 No. 777

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA MERCANTIL AMERICANA DE VIAJES AMERTRAV AGENCIA DE VIAJES Y CORREOS COMPAÑIA LIMITADA, LA MISMA QUE HA SIDO RECTIFICADA EN SU DENOMINACION POR LA DE MERCANTIL AMERICANA DE VIAJES AMERTRAV AGENCIA DE VIAJES COMPAÑIA LIMITADA.

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada MERCANTIL AMERICANA DE VIAJES AMERTRAV AGENCIA DE VIAJES Y CORREOS COMPAÑIA LIMITADA se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 8 de julio de 1991, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, abogado Eugenio Santiago Ramírez Bohórquez, la misma que ha sido rectificada en su denominación por la de MERCANTIL AMERICANA DE VIAJES AMERTRAV AGENCIA DE VIAJES COMPAÑIA LIMITADA y otorgada ante el mismo Notario el 28 de noviembre de 1991; han sido aprobadas por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, doctor Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución No. 92-2-2-1-0000621 el 23 Marzo de 1992.

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de las escrituras públicas antes mencionadas los señores: Alexis Stalin Poveda Granoble, casado; Vicente Alberto Cárdenas Macías, casado; y, Milton Enrique de la Cadena Mantilla, casado. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y están domiciliados en la ciudad de Guayaquil.

3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denominada MERCANTIL AMERICANA DE VIAJES AMERTRAV AGENCIA DE VIAJES COMPAÑIA LIMITADA y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, provincia del Guayas.

5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es la intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; la intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; la organización de viajes de carácter individual o colectivo excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios en el país o en el exterior; la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y permanencia en el país; la prestación a los mismos del servicio de guías turísticos y en el despacho de sus equipajes; la representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras; a fin de prestar a su nombre cualesquiera de estos servicios; realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo; la venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales cuando constituyen parte de otros servicios turísticos; la prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de los agentes de viajes. Para el cumplimiento de su objeto social, la compañía podrá adquirir acciones o participaciones de compañías, fundar sociedades de cualquier naturaleza, participar en aumentos de capitales y celebrar actos o contratos civiles o mercantiles, permitidos por la Ley, que tengan relación con su objeto social.

6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de SETECIENTOS MIL SUCRES dividido en setecientas participaciones de mil sucres cada una.

7.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/. 350.000,oo; quedando por pagarse la cantidad de S/. 350.000,oo en el plazo de un año en cualquiera de las formas permitidas por la Ley.

8.- NOMINA DE SOCIOS.- El número de socios es de tres y su nómina es la siguiente: Alexis Stalin Poveda Granoble, Vicente Alberto Cárdenas Macías y Milton Enrique de la Cadena Mantilla.

9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Socios y es administrada por el Presidente, el Gerente General y el Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Guayaquil, 24 de marzo de 1992

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL